



Santiago, 08 AGO 2013
N° GG/016/13

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros de Chile
Presente

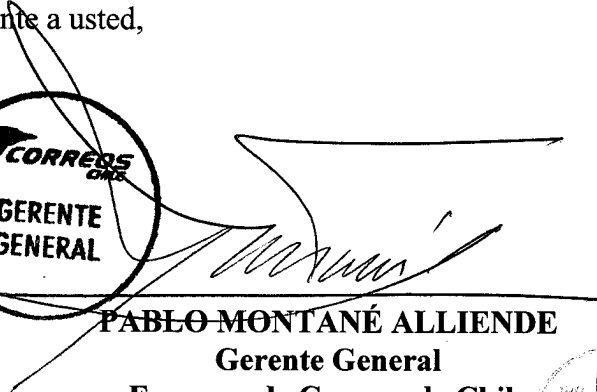
**REF.: HECHO ESENCIAL CORREOS DE CHILE
INICIO DE HUELGA EFECTIVA.**

De mi consideración:

En conformidad a lo prescrito en el artículo 10° transitorio de la ley N° 20.285, la ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia y su Circular N° 1.954 de fecha 3 de diciembre de 2009; informamos a usted, con carácter de Hecho Esencial, que los trabajadores afiliados al Sindicato de Operadores Postales de la Empresa de Correos de Chile, con esta fecha han hecho efectiva la Huelga Legal, la que fue acordada por los trabajadores, con fecha 31 de julio de 2013.

Le saluda atentamente a usted,




PABLO MONTANÉ ALLIENDE
Gerente General
Empresa de Correos de Chile





Santiago, 08 AGO 2013
N° GG/015/13

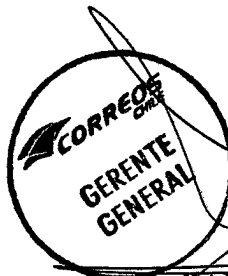
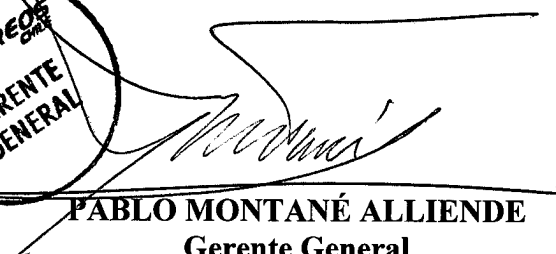
Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros de Chile
Presente

**REF.: HECHO ESENCIAL CORREOS DE CHILE
INICIO DE HUELGA EFECTIVA.**

De mi consideración:

En conformidad a lo prescrito en el artículo 10° transitorio de la ley N° 20.285, la ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia y su Circular N° 1.954 de fecha 3 de diciembre de 2009; informamos a usted, con carácter de Hecho Esencial, que los trabajadores afiliados al Sindicato Nacional de la Empresa de Correos de Chile, con esta fecha han hecho efectiva la Huelga Legal, la que fue acordada por los trabajadores, con fecha 30 de julio de 2013.

Le saluda atentamente a usted,



PABLO MONTANÉ ALLIENDE
Gerente General
Empresa de Correos de Chile